

Tú & tus condiciones especiales por ser colegiado y empleado del COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Colectivo nº: 8192

1 Nóminas, Cuentas y Tarjetas

1.1 Despidete de las comisiones

Y consigues un iPad Mini

En BBVA tienes todos estos **servicios sin comisiones**⁽¹⁾:

- **Cuenta sin comisiones** de administración y de mantenimiento
- **Cheques sin comisiones** por ingreso y emisión
- **Una tarjeta de crédito o débito sin cuota** anual por cada titular de la cuenta
- **Transferencias gratuitas dentro de la Unión Europea hasta 50.000€**

Y además si domicilias la nómina en BBVA conseguirás un iPad Mini⁽²⁾.



(1) Programa Adiós Comisiones: cuenta sin comisiones de administración y mantenimiento y 1 tarjeta sin cuota anual para cada titular de la cuenta. Debe cumplirse uno de estos puntos: (I) tener domiciliada pensión mínima de 300 € o nómina de 600 € más 1 tarjeta activa o al menos 5 recibos domiciliados en los 4 meses anteriores a la liquidación. (II) ser primer titular de productos incluidos en el Programa cuya suma de saldo medio mensual sea superior a 60.000 € en 2 de los 4 meses anteriores. Resto de condiciones consultar en oficinas BBVA o bbva.es/adioscomisiones. El Banco, previa comunicación, podrá modificar o cancelar el Programa en cualquier momento.

(2) Para beneficiarse de la promoción deberá, además de domiciliar la nómina nueva por importe igual o superior a 2.000€, mediante transferencia en la Cuenta BBVA, de la que es titular, durante al menos 36 meses, tener un recibo domiciliado o una tarjeta activa y suscribir el Boletín de Adhesión a la promoción. Consulta condiciones de la promoción en tu Oficina BBVA. El titular no podrá adherirse

Tú & tus condiciones especiales por ser colegiado y empleado del COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Colectivo nº: 8192

o haber estado adherido con anterioridad a otra promoción. La entrega del iPad Mini® a efectos del IRPF, es un rendimiento de capital mobiliario en especie. Ingreso a cuenta a cargo del cliente , 53,88€ (59,27€ en Ceuta y Melilla). Entrega gratuita en el domicilio del clientes. iPad es una marca comercial de Apple, Inc. registrada en EEUU y en otros países. Promoción válida desde el 15/06/2015 hasta el 31/12/2015

Bases del programa
Adiós comisiones

1.2 BBVA wallet

La comodidad de tener las tarjetas en el móvil



BBVA wallet es una **app gratuita imprescindible** en tu smartphone que te permitirá olvidarte de tus tarjetas físicas porque ahora las tendrás en tu móvil y podrás:

- Realizar **operaciones desde tu móvil**.
- Hacer **compras online** con total seguridad y comodidad.
- **Pagar con el móvil**, sin necesidad de sacar la tarjeta de tu cartera.

Si aún no tienes **BBVA wallet**, descárgate ahora la aplicación, crea sin coste tu tarjeta Visa wallet BBVA y solicita su versión adhesiva para pegarla en tu móvil.



1. Activa tu tarjeta en la aplicación



2. Pégalas en la parte trasera de tu móvil



3. Paga con tu teléfono

Accede a [este enlace](#) y descubre todo lo que podrán hacer con BBVA wallet.

Tú & tus condiciones especiales por ser colegiado y empleado del COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Colectivo nº: 8192

2 Anticipos y Préstamos

2.1 Anticipo Nómina

Consigue hasta 3 nóminas para cualquier necesidad

Te anticipamos tu nómina cuando te haga falta. Si tienes tu nómina domiciliada en BBVA, puedes conseguir hasta 3 nóminas para atender cualquier necesidad de tu día a día.

0% TIN

Importe: **Hasta 3 nóminas netas**, máximo 5000€.

Plazo de devolución: **hasta 9 meses**.

Comisión de Apertura: **2,0% (mínimo 30 €)**.

SOLICITAR

Válido para préstamos con nómina domiciliada igual o superior a 600 € y manteniéndola durante toda la vigencia del contrato. Financiación sujeta a aprobación por BBVA. Ejemplo para importe de 3.000 € a 9 meses: TIN 0%/TAE 7,01%. Cuota Mensual 333,33 €. Importe total adeudado 3.084 €. Mismo ejemplo, sin mantener la nómina durante la vigencia del contrato: TIN 11,00%/TAE 19,37% Cuota Mensual 348,80 €. Importe total adeudado 3.223,17 €. En ambos casos: comisión de apertura 2,0%, (mínimo 30 €), cancelación anticipada total o parcial 0.50%. Mantenimiento anual cuenta 48 €.

Oferta válida desde el 01/10/2015 hasta el 31/12/2015

2.2 Préstamo Nómina BBVA

Haz realidad tus proyectos

Te ofrecemos **financiación en condiciones ventajosas por domiciliar tu nómina en BBVA**.

El préstamo que necesitas para reformar tu casa, irte de viaje o cualquier otro proyecto que quieras emprender.

Tú & tus condiciones especiales por ser colegiado y empleado del COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Colectivo nº: 8192

7,0 % TIN

- Importe: desde 3000 € hasta **75.000 €**.
- Plazo de devolución: desde 12 meses hasta **10 años**.

SOLICITAR

Válido para préstamos con nómina domiciliada igual o superior a 600 € y Seguro de Protección de Pagos BBVA, manteniendo ambos requisitos toda la vigencia del contrato. Financiación sujeta a aprobación por BBVA. Ejemplo para importe de 20.000 € a 60 meses y edad 35: TIN **7,0 %**/TAE **9,68%**. Importe de la prima única financiada del seguro: 658,67 €. Cuota Mensual **396,02 €**. Importe total adeudado **24.860,11 €**. Mismo ejemplo, sin mantener ambos requisitos toda la vigencia del contrato: TIN **9,0%** / TAE **10,29%**. Cuota Mensual **415,17 €**. Importe total adeudado **25.350,03 €**. En ambos casos: comisión de apertura 1,0%, (mínimo 90 €), cancelación anticipada total o parcial siempre que el plazo que quede no supere los doce meses: 0,50%. Resto: 1,00%, mantenimiento anual cuenta 48€.

Aseguradora: BBVA Seguros, S.A., de seguros y reaseguros, inscrita en el Reg. de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave C-0502. Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCASEGUROS VINCULADO, S.A. inscrita en el Reg. Administrativo Especial de Mediadores de seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera.

Oferta válida desde el 01/04/2015 hasta el 31/12/2015

2.3 Préstamo coche 5% TIN

Tu nuevo coche más fácil

Te ofrecemos financiación en condiciones preferentes para comprarte tu nuevo coche.

- Tipo de interés nominal: 5 %
- Importe: Desde 1.500€ hasta **75.000€**.
- Plazo de devolución: desde 12 meses hasta **10 años**.
- Comisión de apertura: 1 % (mínimo 90 €)

Solicítalo en tu oficina BBVA identificándote como miembro de tu Colectivo.

Válido para préstamos con nómina domiciliada igual o superior a 600 € y Seguro de Protección de Pagos BBVA, manteniendo ambos requisitos toda la vigencia del contrato. Financiación sujeta a aprobación por BBVA. Ejemplo para importe de 20.000 € a 60 meses y edad 35: TIN 5,00%/TAE 7,51%. Importe de la prima única financiada del seguro: 658,67 €. Cuota Mensual 377,42 €. Importe total adeudado 23.744,15 €. Mismo ejemplo, sin mantener ambos requisitos toda la vigencia del contrato: TIN 7,00% / TAE 8,13%. Cuota Mensual 396,02 €. Importe total adeudado 24.201,44 €. En ambos casos: comisión de apertura 1%, (mínimo 90 €), cancelación

Tú & tus condiciones especiales por ser colegiado y empleado del COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Colectivo nº: 8192

anticipada total o parcial siempre que el plazo que quede no supere los doce meses: 0,50%. Resto: 1,00%, mantenimiento anual cuenta 48€.

Aseguradora: BBVA Seguros, S.A., de seguros y reaseguros, inscrita en el Reg. de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave C-0502. Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCASEGUROS VINCULADO, S.A. inscrita en el Reg. Administrativo Especial de Mediadores de seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera.

Oferta válida desde el 01/10/2015 hasta el 31/12/2015

3 BBVA Vivienda

3.1 Oferta Inmobiliaria BBVA

Encuentra y compra la casa que buscas

En BBVA te ofrecemos una **financiación exclusiva (1)** para la adquisición de viviendas en nuestra web www.bbvavivienda.com.

5% descuento en el precio de bbvavivienda.com⁽²⁾

(1) Consulta en la sección de hipotecas

[Buscar Vivienda](#)

Las condiciones de financiación están sujetas a previo análisis y concesión, en su caso, por BBVA, pudiendo además solicitar la vinculación y toda la documentación que BBVA estime necesarias para el estudio de la operación solicitada. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Todos los gastos inherentes a las operaciones de financiación incluidas en esta oferta serán por cuenta de la parte prestataria.

(2) 5% de descuento sobre precio fijado en las viviendas que aparecen en bbvavivienda.com en propiedad de BBVA o Anida Operaciones Singulares, S.A.U. Quedan excluidas aquellas promociones de obra nueva en las que ANIDA es promotor. **Quedan excluidas aquellas promociones de obra nueva en las que ANIDA es promotor. Oferta válida desde el 01/10/2015 hasta el 31/12/2015**

Tú & tus condiciones especiales por ser colegiado y empleado del COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Colectivo nº: 8192

4 Hipotecas

4.1 Hipoteca BBVA

Cómprate la casa que estás buscando

En BBVA te ofrecemos una **hipoteca en condiciones ventajosas**, para que la casa que has encontrado sea tuya.

Euribor + 1,25 %

- **Euribor + 1,25%⁽¹⁾ durante el primer año** y resto de periodos manteniendo la vinculación requerida.
- **Financiación hasta el 80%** del valor de tasación o compra-venta, el menor de ambos, en la adquisición de vivienda o subrogación de otros bancos.
- Plazo máximo de **40 años** en 1ª vivienda
- Comisión de apertura: **0%**

Financiación sujeta a previa aprobación por el Banco. Oferta válida desde 01/07/2015 hasta el 31/12/2015 para adquisición de vivienda de solicitantes residentes en España. y para operaciones hasta el 80% del valor de tasación y 40 años de plazo, en el caso de vivienda habitual, o hasta el 70% del valor de tasación en segunda vivienda. La edad de los titulares más el plazo del préstamo no podrá superar los 70 años.

⁽¹⁾ Tipo fijo inicial los 12 primeros meses y revisiones semestrales al **Euribor + 1,25 %**, cuya aplicación en cada revisión está condicionada a la contratación y mantenimiento de domiciliación de nómina, Seguro de Vivienda BBVA, Seguro de Vida BBVA, uso de Tarjeta de Crédito BBVA en comercios al menos una vez en los seis meses anteriores a cada revisión y Plan de Pensiones BBVA con aportación anual superior a 600 €. Límite de la tarjeta de crédito sujeta a previa aprobación por el Banco. **T.A.E. Variable: 2,15 %**. T.A.E. variable calculada tomando como ejemplo un préstamo de 100.000 € a un plazo de 25 años para un titular de 27 años de edad en la Comunidad de Madrid, sin comisión de apertura. Se incluyen: **intereses al tipo 1,415 %** resultante de **adicionar el diferencial de 1,25 %** al Euribor de mayo publicado en el **BOE del 02/06/2015 (0,165%)**, gastos de registro (522,72 €), gestoría (435,60 €), impuestos (1.260,0 €), tasación (284,35 €), seguro de amortización de préstamo por la totalidad de importe y plazo (2.865,03 € de prima única) y seguro multirriesgo del inmueble sin cobertura de contenido (134,29 €). **Cuota mensual del préstamo 395,95 €**. **Coste total del préstamo 127.511,44€**. Esta T.A.E. Variable se ha calculado bajo la hipótesis de que no se produce ninguna cancelación anticipada, ni parcial ni total, a lo largo de toda la duración del préstamo y que los índices de referencia no varían, por tanto, esta T.A.E. Variable variará con las revisiones de tipo de interés. Aseguradora: BBVA Seguros S.A., de seguros y reaseguros, inscrita en el Reg. De la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave C-502. Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO S.A., inscrita en el Reg. Administrativo Especial de Mediadores de seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera. Entidad promotora y depositaria BBVA entidad gestora BBVA pensiones S.A. EGFP.

Para el caso de que no se cumpla las condiciones de vinculación requeridas, el diferencial a aplicar en cada revisión sería:

- Sin Plan de Pensiones BBVA y sí el resto de productos: **Euribor + 1,35 % (TAE Variable 2,25 %)**. **Coste total del préstamo 128.810,41 €**
- Sin Plan de Pensiones, ni el Seguro de Vida BBVA, ni hacer uso de la tarjeta de crédito BBVA: **Euribor + 1,75 % (TAE Variable 2,35 %)**. **Coste total del préstamo 131.232,43 €**.
- Sin la Domiciliación de Nómina + Seguro de Vivienda BBVA: **Euribor + 2,25 % (TAE Variable 2,82 %)**. **Coste total del préstamo**

Tú & tus condiciones especiales por ser colegiado y empleado del COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Colectivo nº: 8192

138.044,96€.

Es obligatoria la contratación de una cuenta a la vista en BBVA para la realización de los abonos y adeudos correspondientes al Préstamo Hipotecario y la contratación de un seguro de daños que cubra el valor del inmueble tasado a favor del Banco como beneficiario hipotecario. No es obligatoria la contratación de este seguro con una empresa vinculada al grupo BBVA.

Riesgos de la contratación de un préstamo hipotecario: usted responde ante BBVA del pago del préstamo no solo con su inmueble sino con todos sus bienes y derechos presentes y futuros. Puede perder su inmueble hipotecado si no efectúa sus pagos puntualmente. Los avalistas responderán de la misma manera que el prestatario salvo que se limite su responsabilidad de manera expresa en el contrato. Excluida la financiación de compra de vivienda ofertada por BBVA en bbvavivienda.com.

5 Ahorro e Inversión

5.1 Planes de pensiones individuales

Planifica tu jubilación con BBVA

Y además podrás conseguir (1) :

- **Un 2% de bonificación** para aportaciones.
- **Hasta un 3% de bonificación** por traspasos externos.

Consulta el plan que
más te interesa

(1) Un 3% de bonificación de los importes traspasados de planes no comercializados por BBVA o un 2% de bonificación de los importes aportados - menos la retención fiscal que corresponda - si se realiza en alguno de los Planes detallados en el boletín de adhesión a la bonificación. Según condiciones establecidas en el Boletín de Adhesión a la Bonificación de BBVA, conforme al importe contratado, el cliente deberá permanecer en el Plan contratado al menos 5 años. Los traspasos deben ser procedentes de Planes no depositados en BBVA. Campaña 2%/3%: Importes netos suscritos o traspasados, entre el 01/01/2015 y el 31/12/2015, no bonificados por anteriores campañas. Entidad Promotora y Depositaria: BBVA; Entidad Gestora: BBVA Pensiones S.A. EGFP.

El abono de la bonificación por aportaciones o por traspaso, tendrán la consideración fiscal de rendimiento de capital mobiliario sujeto a retención a los tipos vigentes en el momento del abono.

Las aportaciones a Planes de Pensiones Individuales son deducibles de la base imponible del IRPF hasta los límites establecidos en la normativa fiscal por lo que el ahorro indicado dependerá del tipo marginal del aportante, pudiendo variar **en función de las Comunidades Autónomas**".

5.2 EPSV

Entidades de Previsión Social Voluntaria

Consigue hasta un 3 % por tus aportaciones y traspasos

Tú & tus condiciones especiales por ser colegiado y empleado del COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Colectivo nº: 8192

Ganarás importantes ventajas fiscales en el presente y un futuro lleno de planes.

Ahora podrás conseguir una bonificación hasta un 3 %* :

- **Te damos un 2%* si realizas una aportación**
- **Un 3% por traspasos externos**

(*) Un 3% de bonificación de los importes traspasados de planes no comercializados por BBVA o un 2% de bonificación de los importes aportados - menos la retención fiscal que corresponda - si se realiza en alguno de los Planes detallados en el boletín de adhesión a la bonificación. Según condiciones establecidas en el Boletín de Adhesión a la Bonificación de BBVA, conforme al importe contratado, el cliente deberá permanecer en el Plan contratado al menos 5 años. Los traspasos deben ser procedentes de Planes no depositados en BBVA. Campaña 2%/3%: Importes netos suscritos o traspasados, entre el 1 de enero de 2015 y el 31/12/2015, no bonificados por anteriores campañas. Entidad Promotora y Depositaria: BBVA ; Entidad Gestora: BBVA Pensiones S.A. EGFP.

El abono de la bonificación por aportaciones o por traspaso, tendrán la consideración fiscal de rendimiento de capital mobiliario sujeto a retención a los tipos vigentes en el momento del abono.

Las aportaciones a Planes de Pensiones Individuales son deducibles de la base imponible del IRPF hasta los límites establecidos en la normativa fiscal por lo que el ahorro indicado dependerá del tipo marginal del aportante, pudiendo variar **en función de las Comunidades Autónomas**".

La bonificación del 3% corresponde a una TAE del 0,59 % y la bonificación del 2% corresponde a una TAE del 0,20%. Calculada para un periodo de referencia de 5 años de acuerdo a la Orden del 29 de Abril de 2009, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública del Gobierno Vasco. Entidad Promotora y depositaria BBVA Entidad Gestora BBVA Pensiones S.A. EGFP.

5.3 Fondos de Inversión BBVA

Consigue más por tu dinero

En BBVA **te bonificamos hasta 10.000€** por traspasar tus Fondos de Inversión de otra entidad.

Bonificación 2%

- Te damos al instante **hasta el 2% del importe traspasado⁽¹⁾**. Este importe lo reinvertiremos en el fondo o lo abonaremos en la cuenta asociada al fondo.
- Elige entre una **amplia gama de fondos**.

Tú & tus condiciones especiales por ser colegiado y empleado del COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Colectivo nº: 8192

- Sin incidencia fiscal por traspaso entre fondos de inversión.

Consulta los fondos sujetos a la promoción

(1) Bonificación máxima por NIF 10.000 €. Traspasos de entidades que no pertenezcan al Grupo BBVA, siempre que el fondo no sea gestionado ni esté depositado en entidades del Grupo BBVA, y tengan como destino fondos de inversión BBVA adheridos a la promoción, sujeto a las condiciones recogidas en el boletín de la promoción. En caso de incumplimiento de las condiciones, se producirá el recobro de la bonificación. Límite total de 10.000 € por participe para el cobro de bonificaciones por traspasos externos que tengan lugar como destino cualquier fondo sujeto a campaña entre el 01/06/2015 y el 31/12/2015. Promoción válida hasta el 30/09/2015. La bonificación constituye un rendimiento de capital mobiliario a efectos fiscales, sujeto a retención a cuenta.

5.4 BBVA Bolsa Broker

Accede a las principales Bolsas y Mercados del mundo a través de una herramienta online y completa.

Accede a las principales Bolsas y Mercados del mundo con **nuestra sencilla y completa herramienta**.

- Operativa **sencilla y rápida**: para iniciados y para profesionales.
- Con un gran **apoyo para que tomes tus decisiones**: cotizaciones, análisis, consenso de analistas, cambios.
- Con **tarifas muy competitivas**:

Importe efectivo de la operación	Comisión de compraventa (*)
Hasta 1.999,99 €	5 €
Entre 2.000 y 19.999,99 €	10 €
Desde 20.000 €	10 € + 0'25% del exceso de 20.000 €

(*) Comisión BBVA única desde la primera operación. No incluye los cánones que cobra la bolsa. Condiciones válidas para acciones cotizadas en el mercado continuo español. Para la aplicación de estas condiciones, solicítelo en su Oficina. Operativa exclusiva a través de Internet (www.bbva.es).

Oferta válida desde el 01/10/2015 hasta el 31/12/2015

Tú & tus condiciones especiales por ser colegiado y empleado del COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Colectivo nº: 8192

6 Para tu negocio

6.1 Adiós Comisiones Autónomos

Porque lo inteligente es gestionar tus cuentas sin comisiones

Cuenta corriente para autónomos con las siguientes **ventajas:**

- Sin comisiones de administración y mantenimiento
- Sin comisiones por ingreso y emisión de cheques en euros sobre plazas nacionales
- Sin comisiones en transferencias nacionales de cualquier importe, y a la UE inferiores a 50.000€ (1)
- Tarjeta de débito o crédito sin cuota anual de emisión y/o renovación

Condiciones que debe cumplir el cliente:

Ingresos periódicos: 3 ingresos $\geq 600\text{€}$ en los 4 meses anteriores a la fecha de liquidación

Además, cumplir al menos **dos de las siguientes condiciones:**

- Domiciliar la cuota de la Seguridad Social o cuota de colegio profesional: 2 pagos $\geq 175\text{€}$ en el cuatrimestre
- Domiciliar recibos, 5 cargos al cuatrimestre
- Pago de nóminas $\geq 600\text{€}$ en 2 meses del cuatrimestre
- Pago de impuestos $\geq 100\text{€}$, en 2 de los últimos 6 meses
- Tarjeta activa: tener 7 movimientos al cuatrimestre



(1) Número ilimitado para transferencias emitidas a través de Cajeros BBVA o bbva.es

Programa Adiós Comisiones: Cuenta sin comisiones de administración y mantenimiento y una tarjeta sin cuota anual para cada titular de la cuenta. Resto de condiciones consultar Bases Programa Adiós Comisiones protocolizadas ante notario, en bbva.es. El Banco se reserva la posibilidad de modificarla o cancelarla en cualquier momento.

Bases del programa
Adiós comisiones

6.2 Yo Soy Empleo

Tú & tus condiciones especiales por ser colegiado y empleado del COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Colectivo nº: 8192

Porque en BBVA pasamos de las palabras a los hechos

Una iniciativa para fomentar la creación de empleo en España

"Yo Soy Empleo" es una iniciativa impulsada por BBVA para contribuir a dinamizar la economía española colaborando en la generación de empleo y el crecimiento empresarial.

BBVA a través de "Yo Soy Empleo" ofrece **ayuda económica directa** a empleadores, autónomos o Pymes, que contraten a una persona que lleve al menos los dos últimos meses en el paro.

¿En qué consiste la ayuda económica?

1.500 euros netos por cada nueva contratación mediante contrato de mínimo 1 año de duración (al menos 20 horas semanales)

¿Qué requisitos debes cumplir para poder beneficiarme de la ayuda?

Los requisitos para beneficiarte de las ayudas del Programa "Yo Soy Empleo" son muy sencillos:

- Ser autónomo o empresa con menos de 250 empleados
- Contratar a una persona que lleve al menos los dos últimos meses en el paro
- El nuevo contrato debe ser indefinido o de otro tipo, siempre con una duración mínima de 1 año y con al menos 20 horas semanales. Quedan excluidos los contratos por obra o servicios
- El nuevo contrato debe realizarse con posterioridad al 8 de Febrero de 2013
- El nuevo empleado debe domiciliar su nómina en BBVA

Toda la información relativa a este Programa, así como mayor detalle sobre requisitos e instrumentación se encuentra recogida en la Web www.yosoyempleo.es



6.3 Préstamo profesionales y autónomos

Financiamos tus necesidades

El préstamo que necesitas para reformar tu casa, irte de viaje o cualquier otro proyecto que quieras

Tú & tus condiciones especiales por ser colegiado y empleado del COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS Colectivo nº: 8192

emprender.

6,5% TIN

- Importe: desde 5.000 € hasta **75.000 €**.
- Plazo de devolución: **hasta 10 años**.
- Comisión de Apertura: **0,75%**.

TIN: 6,5 %; TAE: 7,48 % calculada para un importe de 20.000 € a un plazo de 60 meses. El importe total a pagar en este préstamo para el importe, plazo y tipo deudor detallado es de 23.869,38 €. Cuotas mensuales de 391,32 €. Comprende adicionalmente los gastos relacionados con el crédito en concepto de comisión de apertura del dicho préstamo (150 €) y comisión por mantenimiento de la cuenta personal asociada para este periodo (un máximo de 48 € anuales).

Comisión por cancelación anticipada total o parcial, siempre que el plazo que quede, desde el momento de la cancelación anticipada hasta la amortización completa, no supere los 12 meses: 0,50%. Resto 1,00%.

La contratación de este producto está sujeta a la autorización previa de BBVA. Oferta válida desde 01-10-2015 hasta 31-12-2015.

6.4 NUEVO TPV BBVA

El nuevo TPV de BBVA integra toda una serie de soluciones para ayudar a autónomos y PYMES a optimizar sus recursos haciendo que vender les cueste menos.

Y ahora , las dos primeras cuotas gratis

Bono TPV

- **Facturación a través del TPV BBVA pagando una tarifa plana**, hasta un determinado límite de facturación.
- **Mantenimiento gratuito del TPV (1)** y con un compromiso de reparación o sustitución en caso de avería en menos de 48 horas.

Podrá elegir entre 6 modalidades de BONO en función de la facturación anual prevista(2):

Tú & tus condiciones especiales por ser colegiado y empleado del COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Colectivo nº: 8192

	LÍMITE FACTURACIÓN ANUAL	CUOTA MENSUAL
Bono 8	20.000 €	8€/MES
Bono 12	30.000 €	12€/MES
Bono 16	40.000 €	16€/MES
Bono 32	80.000 €	32€/MES
Bono 48	120.000 €	48€/MES
Bono 96	240.000 €	96€/MES

y además...

Anticipo TPV

Con esta funcionalidad* el negocio podrá disponer de un anticipo de hasta un 100 % de su facturación media mensual del último trimestre, directamente desde el TPV y sin trámites adicionales.

El coste para el negocio será del 2 % del importe anticipado en concepto de comisión por disposición, que será descontado del importe dispuesto que se abonará en cuenta a las 24 horas de solicitarlo.

La amortización del crédito se hará aplicando una retención del 20 % del importe facturado diariamente en el TPV. El plazo máximo desde la disposición será de 150 días.

DCC

Da la opción de pagar las compras en la moneda local a los clientes extranjeros que tienen tarjeta VISA/MASTERCARD emitida distinta al euro**, conociendo en el momento el importe exacto de la compra en su propia divisa.

CONTACTLESS

La tecnología contactless simplifica notablemente las gestiones de cobro con tarjeta, los clientes que posean una tarjeta VISA o MASTERCARD "contactless" podrán realizar sus pagos con total rapidez y comodidad con solo acercar su tarjeta al TPV. Así, cuando el importe de la operación sea inferior a 20 € no tendrá que teclear el PIN de

Tú & tus condiciones especiales por ser colegiado y empleado del COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS Colectivo nº: 8192

la tarjeta o firmar recibo.

Lo inteligente es ofrecer a tus clientes lo que necesitan.

Y lo que necesitan para su Negocio es decir adiós a las comisiones y disponer del nuevo TPV BBVA con:

- Financiación directa a clientes.
- Anticipo sobre facturación realizada.
- Tarifa plana.

Infórmate en bbva.es/negociointeligente

adelante. 

(1) Incluido coste y mantenimiento del primer terminal. Sucesivos terminales, para el mismo establecimiento, conllevarán un coste de 10€ por terminal y mes.

(2) Superada la facturación correspondiente a la Tarifa Plana contratada, sobre el exceso de facturación se aplicará un 1,10 % del importe de cada operación.

*Financiación sujeta a autorización previa por BBVA

**Servicio disponible para las monedas: Libra inglesa, Dólar americano, Yen japonés, Franco suizo, Corona sueca, Corona noruega, Corona danesa, Dólar canadiense y Dólar australiano.

Oferta válida hasta 31/12/2015. Más información en cualquier oficina BBVA.

7 Financia tus necesidades de tesorería

7.1 Cuenta de Crédito Vinculada Autónomos

Sabemos que de tu negocio nadie sabe más que tú. La financiación es cosa de BBVA.

Mejora tus condiciones solo por ser cliente

En BBVA sabemos que, como autónomo, tienes que hacer frente a multitud de gastos en tu día a día: poner en marcha un proyecto para crecer, cubrir tus necesidades de liquidez, comprar existencias, etc...

Por eso te ofrecemos esta línea de crédito (*) en condiciones excepcionales para que puedas disponer de liquidez siempre que lo necesites.

Características principales:

- Desde 1.000€

Tú & tus condiciones especiales por ser colegiado y empleado del COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Colectivo nº: 8192

- Con posibilidad de realizar hasta dos renovaciones tácitas de carácter anual.
- Tipo de interés fijo de salida muy competitivo los 3 primeros meses e interés variable a partir del tercer mes.

Sí

Además te ofrecemos una Cuenta de Crédito en la que **tú decides cuánto quieres mejorar el tipo de interés.** Puedes llegar a una bonificación de hasta

-1,50%

en el tipo de interés en función de los productos que tengas contratados con nosotros.

- Facturar a través de TPV cada trimestre un mínimo de 1.500€. Bonificación 0,40%
- Aportaciones trimestrales a los PPI o Planes de Previsión Individuales de 150€ o anual de 600€. Bonificación 0,30%
- Mantenimiento de Seguro de Vida u Hogar de una prima anual mínima de 150€. Bonificación 0,50%
- Mantenimiento de Seguro Más Cobertura Profesional/ILT Autónomos o Seguro Coche: prima anual mínima 300€. Bonificación 0,50%
- Domiciliación de recibos: 5 cargos por domiciliación de recibos al trimestre. Bonificación 0,20%

Consulta el resto de condiciones en tu Oficina BBVA

(*) La financiación está sujeta a autorización previa por parte de BBVA en el momento de la contratación. Oferta válida hasta el 31/12/2015.

La bonificación por vinculación en los periodos de revisión trimestrales, tendrá un máximo de -1,50%.

Las condiciones para obtener esta bonificación son:

(a) Facturar a través de TPV (-0,40%). Siempre y cuando el importe de la facturación realizada durante el último trimestre sea de al menos 1.500 €. (b) Aportaciones trimestrales a los PPI o Planes de Previsión Individuales promovidos por BBVA (-0,30%). Las aportaciones mínimas deberán ser de 50 €/mes en cada mes del trimestre previo a la revisión de las condiciones de la Cuenta de Crédito o una aportación extraordinaria igual o superior a 600 € en los 12 meses previos a la revisión de las condiciones de la Cuenta de Crédito. (c) Mantenimiento de Seguro de Vida u Hogar (-0,50%). El importe de la prima deberá ser igual o superior a 150 €/anuales, debiendo mantener el contrato del seguro vigente y al corriente de pago de las correspondientes primas el día anterior al comienzo de cada periodo de interés. (d) Mantenimiento de Seguro Más Cobertura Profesional/ILT Autónomos o Seguro Coche (-0,50%). El importe de la prima deberá ser igual o superior a 300 €/anuales, debiendo mantener el contrato del seguro vigente y al corriente de pago de las correspondientes primas el día anterior al comienzo de cada periodo de interés. Seguros Coche: coasegurado al 50% por LIBERTY SEGUROS (C-0467). Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A. (OV-0060). Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y con capacidad financiera. Aseguradora: BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros, inscrita en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave C-0502. El Mediador de los seguros es BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA - SEGUROS VINCULADO, S.A., Sociedad inscrita en el Registro Administrativo Especial con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera. (e) Recibos domiciliados (-0,20%). Deberás pagar al menos 5 recibos correspondientes al consumo de agua, electricidad, gas o teléfono en el trimestre anterior a que vaya a ser aplicable la reducción del diferencial.

Tú & tus condiciones especiales por ser colegiado y empleado del COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Colectivo nº: 8192

8 BBVA Contigo

8.1 Gestor BBVA Contigo

Tu gestor donde y cuando tú quieras

Pensando en ti y para adaptarnos a los nuevos tiempos y a tus necesidades, hemos creado BBVA Contigo, una innovadora forma de relacionarte con tu banco basada en la confianza y en la relación personal.

Con este servicio **tendrás tu propio gestor o asesor**, siempre la misma persona, que **te ayudará con cualquier consulta, gestión o contratación**. Desde hacer una sencilla transferencia o elegir un depósito, hasta solicitar una hipoteca. Con la máxima seguridad y de tú a tú.

- Por **teléfono**
- Por **email**
- A través del **Correo Seguro de bbva.es**

Ventajas

- **Adaptado:** en función de tus necesidades te asignaremos un Gestor o un Asesor.
- **Siempre la misma persona:** el Gestor o Asesor asignado será tu contacto para cualquier duda, incidencia, gestión o contratación que quieras realizar.
- **Horario ampliado:** de 9 a 19h de lunes a viernes y con un equipo de apoyo durante los fines de semana. Un horario más amplio que el de oficina para adaptarnos mejor a tu día a día.
- **Comodidad:** por teléfono, por email o a través de BBVA.es. Sin que tengas que desplazarte; una relación adaptada a los nuevos tiempos.
- **Cualificación:** nuestros Gestores y Asesores son profesionales cualificados. Para aquellos clientes con necesidades específicas contamos con Asesores con titulación European Financial Advisor II.
- **Servicio sin coste.**

Puedes solicitar el Servicio en el 900 325 325, identificándote como miembro del colectivo.

Esto es aprovechar tu banco.

9 Validez y Condiciones

Esta oferta será de aplicación a la contratación de nuevos productos o servicios realizada desde 01/10/2015 hasta el 31/12/2015

BBVA se reserva la posibilidad de su revisión en función de las variaciones que experimente el mercado o venga impuesto por Ley, manteniendo en todo caso condiciones preferentes para el colectivo según lo establecido en el Convenio de Colaboración pactado y en tanto esté vigente el mismo, por lo que, al vencimiento del citado

Tú & tus condiciones especiales por ser colegiado y empleado del COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Colectivo nº: 8192

Convenio, se aplicarán las condiciones habituales de clientes BBVA.

En esta oferta se contienen las características principales de cada producto/servicio bancario ofrecido. El miembro del colectivo –que deberá acreditarse como tal ante BBVA para ser posible beneficiario de la oferta -, puede obtener información adicional sobre los mismos en cualquier oficina BBVA.

BBVA no será responsable de deficiencias, errores o fallos en los sistemas que tengan su origen en causas ajenas a su control.

Las condiciones de financiación están sujetas al previo análisis y concesión, en su caso, por BBVA. pudiendo además solicitar toda la documentación que BBVA estime necesario para el estudio de la operación solicitada. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Todos los gastos e impuestos inherentes a las operaciones de financiación serán por cuenta de la parte prestataria.